

O. RODRÍGUEZ y C. CARVAJAL

A casi 35 años del asesinato del senador Jaime Guzmán (UDI), el presunto autor intelectual de dicho ataque, ocurrido el 1 de abril de 1991, está cerca de ser extraditado a Chile para enfrentar el proceso judicial en su contra. También enfrentaría cargos por la causa de secuestro de Cristián Edwards del mismo año.

Se trata de Galvarino Apablaza, exlíder del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), requerido por Chile desde su detención en Argentina en 2004, a quien la justicia del vecino país le retiró hace unas semanas su condición de refugiado político, otorgada en 2010 por la expresidenta Cristina Kirchner.

El inicio de la última etapa, que ahora terminaría con la extradición del detenido, fue en 2017, con la decisión del entonces presidente Mauricio Macri de retirarle la calidad de refugiado político, dando inicio a un proceso legal que culminó con la decisión de la justicia argentina confirmando la decisión del exmandatario.

1 Comunicaciones entre gobiernos

El ministro de Seguridad, Luis Cordero, confirmó durante esta jornada comunicaciones con el país trasandino respecto de Apablaza, señalando que su llegada al país se concretará "hoy o mañana".

"Mantenemos una comunicación constante con Argentina, es una extradición que el país ha sostenido, las etapas finales de los recursos que ha interpuesto Apablaza en Argentina ya se han acabado", señaló Cordero en Tele13 Radio.

En esa línea, añadió que "estamos a la espera de la comunicación final del gobierno argentino, la semana pasada a propósito de la reunión que tuvimos en el Comité Latinoamericano de Seguridad Interior, también estuvo la ministra de Seguridad Argentina, conver-

Gobierno dijo ayer que esperan la "comunicación final" de autoridades de Argentina

Lo iría a buscar PDI y llegaría a cárcel de Alta Seguridad: las claves de la inminente extradición de Galvarino Apablaza

El otrora líder del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) enfrenta cargos como presunto autor intelectual del asesinato del senador Jaime Guzmán en 1991, además del secuestro de Cristián Edwards.



La extradición de Galvarino Apablaza está en su semana clave. Se espera que tras su arribo a Chile, la ministra de la Corte de Santiago Paola Plaza, quien dirige esta indagatoria, resuelva su situación procesal.

samos sobre este punto, y la coordinación con la Policía de Investigaciones está dada de modo tal que, tan pronto nos comuniquen el gobierno argentino, se van a desplazar hacia Buenos Aires funcionarios de la Policía de Investigaciones para su traslado".

2 Custodio de Gendarmería y a disposición de ministra Plaza

Respecto de qué ocurrirá cuando llegue al país, Cordero dijo que Apablaza quedará "a disposición de Gendarmería (...), probablemente quede en el Cen-

tro de Alta Seguridad".

También detalló que el detenido deberá "enfrentar a la justicia, esto es un caso del sistema antiguo, está a cargo de la ministra de fuero, que es la ministra (Paola) Plaza, la ministra va a tener cinco días para tomar decisiones en relación con su situa-

ción procesal, pero ya esa es una situación judicial que excede al Gobierno, por ahora hemos coordinado todos los medios para el traslado rápido y oportuno".

3 Testimonio de Palma Salamanca

En diciembre de 2004, se pidió la extradición de Apablaza a Argentina. La solicitud la hizo el entonces ministro en visita Hugo Dolmestch —hoy jubilado— y fue el 1 de diciembre de ese año cuando el magistrado sometió a proceso a Apablaza, conocido como "comandante Salvador", por los delitos de homicidio y secuestro. El procesamiento es un trámite ineludible en Chile para requerir la extradición. La causa estuvo cerrada hasta su detención en Argentina.

Uno de los testimonios que comprometen a Apablaza es el de Ricardo Palma Salamanca, quien menciona participaciones y la estructura del FPMR. Su declaración fue considerada en la condena de 1994 contra Mauricio Hernández Norambuena, el "comandante Ramiro".

Otro de los elementos, según la causa, es el informe de la Dirección de Inteligencia de Carabineros, en el cual se precisa la estructura orgánica del FPMR.

ASESINATO

Casi 35 años han transcurrido desde el asesinato del senador Jaime Guzmán, cometido por miembros del FPMR.

4 "Comandante Salvador" y la cúpula del FPMR

A su vez, se considera la publicación "El Rodriguista", de 1992, puesto que bajo el alias de "Comandante Salvador" aparece reivindicando el crimen del senador Guzmán. En la investigación, además, están las respuestas de "Ramiro" al exhorto enviado estando preso en Brasil por el secuestro de Washington Olivetto.

No contesta varias preguntas y no se pronuncia sobre "Salvador", pero declara que "como miembro de la dirección nacional estuve de acuerdo en esta toma de decisiones", refiriéndose al asesinato de Guzmán.

Mientras que, en entrevista con CHV, Hernández Norambuena expresó en 2010 que "las decisiones, no solo en el caso de Guzmán, las principales operaciones de esa campaña fueron decisiones de la instancia máxima del Frente, la instancia colectiva. No existió anarquía o desorden para tomar decisiones unipersonales de algún miembro en cuestiones que comprometían a toda la organización". Y en el mando superior del frente, además de él, estaba Galvarino Apablaza, de acuerdo con el proceso.

Alerta además riesgo de "situaciones de crisis como las ya observadas en los SLEP Atacama y Magallanes". Problema radicaría, en parte, en sobredotación de personal.

MACARENA CERDA MORALES

El avance de la desmunicipalización enfrenta riesgos debido a problemas financieros y administrativos heredados del sistema municipal. Esto, de acuerdo con el Consejo Evaluador del Sistema de Educación Pública, que en su último informe señaló que "el déficit estimado en el subítema 21 (gastos de personal) es equivalente a \$250.000 millones, que representa un 16% de la operación total de los Servicios Locales de Educación (SLEP)". Esto, acumulado desde que partió la implementación de la Educación Pública, en 2018.

El consejo corresponde al órgano asesor creado por la Ley 21.040 para monitorear la implementación de los SLEP. Estaba integrado por seis expertos, entre ellos Daniel Rodríguez —próximo subsecretario de Educación—, quien participó de este último informe hasta presentar su renuncia el 22 de enero.

En el documento, el consejo plantea que el Estado está asumiendo servicios educacionales "en situaciones sumamente complejas para resguardar el derecho educativo de estudiantes y sus familias". Asimismo, advierte que "la falta de saneamiento administrativo y financiero continúa acumulando multas e intereses para el Estado, con importantes consecuencias económicas".

Además, puntualiza en que los ajustes legales recientes al sistema, a través de la aprobación de la ley que fortalece el Sistema de Educación Pública y los SLEP, no resuelven los problemas estructurales, puesto que "omite cambios legales fundamentales para la educación pública, principalmente los referidos a financiamiento, gestión presupuestaria y fortalecimiento de los espacios de participación".

El origen del déficit

La cifra del déficit fue expuesta en una mesa de trabajo convocada

Ministro Cataldo afirma que carencia partió en 2018, con el inicio de la ley:

Consejo evaluador advierte déficit de \$250 mil millones para gastos de personal en Servicios Locales



DISTINTAS REALIDADES. —El SLEP Puerto Cordillera, que reúne los establecimientos de Andacollo y Coquimbo, tiene una evaluación positiva en Aprendizajes y Revinculación, según el informe.

“Es fundamental aclarar si Dipres no entregó los recursos necesarios para su financiamiento, haciendo 'trampa' en el presupuesto”.

SYLVIA EYZAGUIRRE
INVESTIGADORA CEP

“Eso ha pasado desde 2018 hasta ahora. Cada ministerio lo ha tenido que gestionar con las direcciones de presupuestos respectivas. Generalmente, con las holguras del ministerio se cubre una parte, con aporte fiscal se cubre otra parte”.

NICOLÁS CATALDO
MINISTRO DE EDUCACIÓN

da por la Subsecretaría de Educación, con participación de las direcciones de Educación Pública (DEP) y Presupuesto (Dipres), así como también Presidencia. El análisis identifica que de este déficit, "es posible atribuir un 7% a Fonasa (licencias médicas que

ahora no se reintegran a los SLEP por ser servicios públicos), por lo que la merma real correspondiera a un 9%".

A todo lo anterior, se suma "el gasto en el que los SLEP deben incurrir para pagar los reemplazos de las personas que se en-

cuentran con licencia. Esto entrega algunas nociones importantes respecto a la magnitud del problema y su composición".

Asimismo, remarca que un elemento clave del problema responde a "la sobredotación heredada de las administraciones municipales". Menciona también que se ve agravado por el orden del proceso de traspaso, ya que los municipios con mayores dificultades financieras han sido incorporados primero al sistema, "dejando para el final aquellos municipios en mejor situación financiera y educacional". En algunos servicios se alcanza hasta un 25% de déficit, y menciona como ejemplo los SLEP Magallanes y Del Pino.

También indica que existe un "déficit en los recursos del subítema 22 (Bienes y Servicios) en los SLEP Valle Dignitán, Puelche y Petorca, que fueron traspasados en enero de 2026. Casos similares también se prevén en las siguientes cohortes". A raíz

de esto, alerta que "pueden generarse otras situaciones de crisis como las ya observadas en los SLEP Atacama y Magallanes, afectando directamente el servicio educativo".

Con todo, Sylvia Eyzaguirre, investigadora del CEP, afirma: "Encuentro gravísimo que se entregue la nueva educación pública con un déficit de esa envergadura. Es fundamental aclarar si Dipres no entregó los recursos necesarios para su financiamiento, haciendo 'trampa' en el presupuesto, o si la DEP contrató personal que no estaba presupuestado".

En tanto, Gonzalo Muñoz, académico de la UDP e integrante del Consejo indica, que "el déficit financiero que enfrentan los Servicios Locales no es un problema que haya creado la nueva educación pública, sino más bien una herencia de décadas de administración municipal, con deudas previsionales impagas, sobredotación de personal y falta de con-

trol en el gasto. La diferencia es que hoy existe una institucionalidad que hace visible estos problemas y los está abordando de forma gradual y responsable".

Cataldo anticipa "complicaciones"

El ministro de Educación, Nicolás Cataldo (PC), asegura que este déficit "es parte de lo que hay que monitorear, porque implica entrar de lleno al debate sobre cómo se modifica el sistema de financiamiento".

Descarta que la situación pueda producir más retrasos en pagos, pero señala que si traería "complicaciones" para este año. No obstante, asegura que "el que los recursos que reciben los servicios locales no sean el 100% de los recursos que se requieren para operar no es algo nuevo. Eso ha pasado desde 2018 hasta ahora. Cada ministerio lo ha tenido que gestionar con las direcciones de presupuestos respectivas. Generalmente, con las holguras del ministerio se cubre una parte, con aporte fiscal se cubre otra parte, y así es como se ha ido haciendo".

Anticipa además que "el déficit va a ser cada vez más grande, por una razón muy obvia: porque cada vez hay más servicios locales". El año pasado, detalla, el déficit fue también de más de \$200 mil millones.

Un nuevo caso Atacama o Magallanes "no es descartable"

El presidente del Colegio de Profesores, Mario Aguilar, manifiesta que "el sistema de educación pública está claramente mostrando muchas deficiencias que nosotros hemos advertido. Está el déficit, pero también otros aspectos más estructurales, como las deficiencias de participación de los territorios, la burocracia en la gestión, el modo de financiamiento. No solo el déficit, es un sistema que requiere ajustes mucho mayores que los que hasta ahora se han considerado".

En cuanto a la posibilidad de que se repitan los casos de Atacama y Magallanes, el profesor indica que "no es descartable, pero tampoco se ven casos inminentes en lo inmediato. Pero teóricamente es posible dada las características del sistema y los déficits heredados que pueden venir de varios municipios".

En tanto, al cierre de esta edición, los funcionarios del sistema en su conjunto aún no recibían las asignaciones contempladas en la Ley de Reajuste, pagos para los cuales aún no hay una fecha definida.